



Informe Estado de la Justicia 2022

Manual metodológico

Base de datos de candidaturas a nombramientos de jueces 4 y 5, periodo 2016-2021

Elaborado por:
Programa Estado de la Nación
Colaboración de Johakson Moncada Céspedes

San José | 2022



Contenido

| | |
|--|----------|
| Presentación | 3 |
| Unidad de análisis..... | 3 |
| Respaldo de las actas de la Corte Plena | 3 |
| VARIABLES | 3 |
| Número de acta..... | 3 |
| Artículo | 3 |
| Número de puesto..... | 3 |
| Motivo de vacante | 4 |
| Puesto | 4 |
| Tipo de juez | 4 |
| Materia jurisdiccional | 4 |
| Segmento judicial..... | 4 |
| Detalle del segmento judicial..... | 4 |
| Circuito judicial..... | 4 |
| Sexo..... | 4 |
| Promedio | 4 |
| Votos | 4 |
| Resultado | 4 |
| Antecedente de interinazgo | 4 |
| Fecha de inicio | 5 |
| Fecha de finalización..... | 5 |
| Trayectoria | 5 |
| Puesto previo | 5 |
| Examen..... | 5 |
| Entrevista | 5 |
| Promedio académico | 5 |
| Publicaciones | 5 |
| Docencia..... | 5 |
| Universidad | 5 |
| Indicador de criterios de diversidad | 5 |
| Subbase de datos de otros nombramientos realizados por la Corte Plena | 5 |
| Variables..... | 6 |

Presentación

El presente manual tiene como objetivo: describir las variables y las categorías utilizadas en la construcción de la base de datos de candidaturas a nombramientos de jueces 4 y 5, periodo 2016-2021.

El objetivo de esta base de datos es: analizar los criterios de idoneidad que utiliza la Corte Plena en la gestión de los nombramientos de los jueces 4 y 5, que son los jueces de mayor jerarquía de la institución.

Unidad de análisis

La unidad de análisis de esta base es cada persona que concursó por un puesto de juez 4 y 5 en el período de tiempo ocurrido entre el 1 de enero 2016 y el 31 mayo 2021, para un total de cinco años.

Respaldo de las actas de la Corte Plena

La fuente de información de la base de datos son las actas de la Corte Plena, ya que es el ente decisor para este tipo de jueces.

La persona investigadora a cargo de los respaldos de las actas de la Corte Plena, debe de realizar las siguientes tareas:

1. Encontrar las actas de la Corte Plena publicadas en la página Nexus del Poder Judicial (<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/>).
2. Respaldo las actas en la carpeta “Respaldos” de One Drive.
3. Las actas llevarán como nombre el número de acta (ver variable).

Variables

En este apartado se detallan las variables y categorías para el análisis de los criterios de idoneidad que utiliza la Corte Plena en la gestión de los nombramientos de los jueces 4 y 5.

Número de acta

Número de acta en la que sucede el nombramiento. Deberá estar numerada de la siguiente manera: N° [##-AÑO]

Artículo

Artículo en el que ocurre el nombramiento. Deberá ser un número ##

Número de puesto

Número único de la plaza a concurso señalado en el acta.

Motivo de vacante

Razón por la cual la plaza se abrió a concurso.

Puesto

Categoría bajo la cual la persona llega en la lista de personas concursantes. Puede ser “Aspirante” si se encuentra entre las primeras 3 personas o “Suplente”. La lista de personas suplentes varía según el concurso.

Tipo de juez

Puede ser juez o jueza de la República categoría 4 o 5.

Materia jurisdiccional

Materia jurisdiccional prioritaria en la plaza a concurso.

Segmento judicial

Se indica el segmento judicial.

Detalle del segmento judicial

Se indica el tribunal de la plaza a concurso.

Circuito judicial

Se indica el circuito judicial de la plaza a concurso.

Sexo

Se indica el sexo de la persona concursante señalado en el acta.

Promedio

Promedio obtenido por la persona concursante y registrado en el acta en la que se da el nombramiento.

Votos

Cantidad de votos que recibió la persona en la votación.

Resultado

Se indica si la persona resultó favorable en la votación y obtuvo el puesto en concurso. Se indica con “Positiva” si fue nombrada o “Negativa” si no fue nombrada. Cuando ninguna persona fue nombrada y se solicita la integración de un nuevo listado de personas, se indica “Nueva terna”.

Antecedente de interinazgo

Se indica si la persona es interina en el puesto en concurso. Se marca con un “Sí” o “No”.

Fecha de inicio

Se indica la fecha en que inicia el proceso de nombramiento para el puesto en cuestión.

Fecha de finalización

Se indica la fecha en que ocurrió la votación para el puesto en cuestión y se cierra el proceso.

Trayectoria

Se indican los años totales de la persona en la institución al momento de concursar.

Puesto previo

Se indica el puesto que ostentaba la persona concursante al momento de concursar.

Examen

Se indica la nota obtenida en el examen del concurso.

Entrevista

Se indica la nota obtenida en la entrevista del concurso.

Promedio académico

Se indica promedio simple de la sumatoria de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario si es de una universidad privada o de 24 si es una universidad estatal.

Publicaciones

Se indica la cantidad de publicaciones reportadas por la persona al momento del concurso.

Docencia

Se indica si la persona tiene experiencia docente.

Universidad

Se indica la institución académica en la que la persona imparte docencia al momento de concursar.

Indicador de criterios de diversidad

Se deben consignar las consideraciones particulares para la aplicación del criterio de género, etnia o dentro del proceso de elección.

Subbase de datos de otros nombramientos realizados por la Corte Plena

El objetivo de esta base de datos es: realizar un levantamiento de otros nombramientos realizados por la Corte Plena entre el 1 de enero 2016 y el 31 de mayo 2021. Se revisarán los nombramientos de magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y Direcciones del Poder Judicial, entre las que se incluye los integrantes del Consejo Superior y los

nombramientos para la Junta Administradora del Fondo de Pensiones publicados en las actas de la Corte Plena.

Variables

En este apartado se detallan las variables y categorías para el análisis de otros nombramientos realizados por la Corte Plena (cuadro 1).

Cuadro 1

Variables de la subbase de datos de otros nombramientos realizados por la Corte Plena

| Variable | Descripción |
|--|--|
| Acta | Número de acta en la que sucede el nombramiento. Deberá estar numerada de la siguiente manera: N° [##-AÑO] |
| Artículo | Artículo en el que ocurre el nombramiento. Deberá ser un número ## |
| Tipo de sesión | Se señala si el acta es ordinaria o extraordinaria. |
| Número de asuntos vistos en la sesión | Se indica la cantidad de asuntos vistos en esa sesión. Es decir, la cantidad de artículos en total que posee el acta. |
| Puesto | Se indica el nombre del puesto en concurso. Por ejemplo, “Fiscal General de la República”. |
| Segmento judicial | Se indica el segmento judicial donde se ubica el puesto en cuestión. |
| Tipo de puesto | Se indica el tipo de puesto señalado en el acta; puede ser: interino, suplente, titular, propiedad, presidente, puesto de confianza o a plazo. |
| Plazo | Se indica el plazo en años para el cual será nombrada la persona. En los que no se determina, se señala con “No registrado”. |
| Comisión de Nombramientos | Esta columna está definida para señalar si el nombramiento pasa a la Comisión de Nombramientos. Se insertará “Si”, si la respuesta es afirmativa, “No” si es negativa. |
| Fecha de inicio | Se indica la fecha en que inicia el proceso de nombramiento para el puesto en cuestión. |
| Fecha de finalización | Se indica la fecha en que ocurrió la votación para el puesto en cuestión y se cierra el proceso. Es decir, la fecha del acta. |
| Reelección | Se indica si la persona ganadora del proceso fue reelecta para el mismo puesto o no. Se responde con “Si” o “No”. |
| Sexo | Se indica el sexo de la persona que resultó ganadora del proceso. |
| Resultado de votación | Cantidad de votos obtenidos por la persona ganadora del proceso o si fue por unanimidad. |

| | |
|---|---|
| Número de postulantes | Suma de solicitantes que presentaron atestados completos. En los que no hay información, se señala con un “N/A”. |
| Publicidad de la votación | Se señala si la votación fue pública o privada; es decir, si es posible saber quiénes votar a favor o en contra o si esa información está censurada. |
| Publicidad del puesto | Se señala si el puesto para el cual se realizará el nombramiento fue publicitado por las vías necesarias anteriormente. En los que no hay información se señala con un “NI”. |
| Trayectoria | Se indica los años totales que tenía la persona dentro de la institución al momento de ganar el proceso. En algunos casos, registra el nombre del puesto que poseía la persona anteriormente. |
| Criterios metodológicos | Se indican los criterios de idoneidad establecidos por los entes decisores. |
| Criterio de puntajes | La persona electa integró la terna con los tres mejores puntajes. Sí o no (puntaje global) |
| Indicador de atestados | Diferencia entre mejor calificado y la persona electa (puntaje global). Formato: números naturales |
| Indicador de criterios de diversidad | Se deben consignar las consideraciones particulares para la aplicación del criterio de género, etnia o dentro del proceso de elección. |
| Comentarios | Espacio para agregar información adicional que no esté contemplada en las variables anteriores. Por ejemplo, los nombres de las magistradas y los magistrados que votaron, el número de votos mínimo para no reelegir a una persona (Magistrados del TSE), entre otros. |

Fuente: Elaboración propia, 2021.